

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 9** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 22 de mayo de 2015, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio).

Por Resolución de 19 de junio de 2018 de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes aprobados incluidos en relación complementaria, publicándose la relación de plazas ofertadas sin cubrir y determinando la entrega de la documentación acreditativa. (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de junio).

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Psicología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista en Psicología Clínica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes incluidos en relación complementaria, que habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 17 de julio de 2018.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

ANEXO**TURNO LIBRE****NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO****CATEGORÍA: F.E. PSICOLOGÍA CLÍNICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DESTINO
RIOPÉREZ REDONDO, NATALIA	***8137	H.DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

(03/24.899/18)

